

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional.

AÑO XLVII

Managua, D. N., Viernes 28 de Mayo de 1943.

Núm. 107

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Apruébase una disposición	Pág. 913
INSTRUCCION PÚBLICA	
Reintégranse en sus puestos a unas Directoras de Escuelas	913
Apruébase la nómina de Catedráticos de la Facultad de Farmacia de León.	914
Refórmase un acuerdo	914
AGRICULTURA Y TRABAJO	
Junta de Cuotas de Exportación de Café.	914
SECCION JUDICIAL	
Remates.	915
Titulos supletorios.	915
Terrenos municipales.	918
Marcas de Fábrica.	919
Declaratoria de herederos.	919
Convocatoria	920
Depósito de animales.	920

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Nº 36

El Presidente de la República.

Acuerda:

Unico.--Aprobar en la forma siguiente la disposición que dice:

Nº 524--La Corporación Municipal de Chinandega, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º--Aprobar y autorizar la siguiente Tarifa de la Empresa de Agua Potable de esta ciudad de Chinandega, que dice:

<i>Clase de Servicio</i>	<i>Mensual</i>
Servicio ordinario de familia, con tubo de 1/4 pulgada	C\$ 1.50
Servicio ordinario de familia, con tubo de 1/2 pulgada	4.00
Empresas industriales a vapor	15.00
Empresas o talleres con más de ocho personas	6.00
Hieleras o fábricas de hielo	10.00
Hoteles de primera clase	10.00
Hoteles de segunda clase	6.00
Hoteles de tercera clase	4.00
Automóviles o coches, en la ciudad, cada uno	1.00
Caballos, en la ciudad, cada uno	0.50
Jardines de primera clase	1.00
Jardines de segunda clase	0.50
Riego de calles, metro lineal	0.30
Otros servicios no especificados, arreglo convencional.	

2º--En la tarifa anterior, queda comprendido el servicio de familia que administre o regente cualquiera empresa o negocio.

3º--En todo lo que no se reforma, queda vigente el contrato suscrito entre la Junta Local de esta ciudad y la Empresa de Agua Potable, a que se refiere el Acta Nº 84 de las ocho de la mañana del veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

4º--Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo y surtirá sus efectos legales a partir del primero de Junio próximo, previa publicación en «La Gaceta» o por bando en esta ciudad.

Chinandega, veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.--R. Zelaya A.--Carlos Meza y Salorio.--Carlos Alb. Novoa G., Srio.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 25 de Mayo de 1943--SOMOZA. --El Ministro de la Gobernación--Leonardo Argüello.

INSTRUCCION PUBLICA

Nº 105

El Presidente de la República,

Acuerda:

19--En vista del buen comportamiento, capacidades y excelencias en sus servicios prestados durante el último año escolar de 1942-1943; y en vista, asimismo, de que la ley de inamovilidad del Ministerio de Instrucción Pública, que garantiza la permanencia en sus puestos a los profesores que cumplen con su deber en el ejercicio de su cargo, reintégranse en sus puestos de Directoras de las Escuelas Elemental Mixta del barrio de Guadalupe, Emma Lidia Ortega; de Niñas Elemental Nº 1, María Lourdes Machado, y Graduada de Niñas Nº 3, señorita Angela Valle, todos de la ciudad de León del mismo Departamento.

29--Nombrar a la señorita Carmen Bermúdez, profesora de la Escuela Graduada de Niñas Nº 1 de la misma ciudad, en lugar de la señora Emma L. de Duarte que pasa a otro puesto.

39--Las nombradas tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento y devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha.

Comuníquese--Casa Presidencial--Managua, D. N., 17 de Mayo de 1943.--SOMOZA. --El Ministro de Instrucción Pública, por la Ley--Anibal Ibarra y Rojas.

Nº 106

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Aprobar la nómina de Catedráticos de la Facultad de Farmacia de la ciudad de León para el año escolar 1943-1944, en la siguiente forma:

Doctor Ernesto Ruiz Zapata, Química Mineral 19 y 29 C., Química Orgánica y Química Biológica.

Doctor Leonardo Moreno, Física Aplicada, Zoología Farmacéutica, Despacho de Recetas y Análisis Toxicológico.

Doctor Enrique Miranda, Botánica Farmacéutica y Botánica Microscópica e Histología Vegetal.

Doctor Roberto Tellería, Preparaciones Oficinales.

Doctor Carlos A. Lanzas, Medicina Legal.

Doctor Miguel Granera, Anatomía y Fisiología y Contabilidad Aplicada.

Doctor Enrique Alvarado, Principios fundamentales de Química.

Doctor José Delgadillo, Química Analítica y Química Analítica Cualitativa.

Doctor Francisco Gutiérrez, Legislación, Deontología e Historia de la Farmacia.

Doctor Desiderio Pallais, Legislación Farmacéutica.

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos en la Secretaría de la Facultad.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 17 de Mayo de 1943—SOMOZA

—El Ministro de Instrucción Pública, por la Ley, Aníbal Ibarra y Rojas.

Nº 110

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Reformar de la siguiente manera el Acuerdo Nº 44 de 13 de Abril próximo pasado, relativo a la organización del personal docente de las Escuelas Nacionales Urbanas del Departamento de Chontales, para el año lectivo 1943/1944:

Escuela Superior de Varones

Director, Carlos Manuel Sánchez (normalista); profesores, Carlos Randolpho Rojas (normalista), Humberto Figueroa [normalista], Lola Pérez (normalista), María Almanza, Leopoldina Castrillo, Rosibel Castrillo, Berta Miranda M.

Escuela Superior de Niñas

Directora, Salvadora Moncada (normalista); profesoras, Pastora Díaz (normalista), Eloísa Sandoval (normalista), Luisa de Martínez (normalista), Elsa Jarquín (normalista), Luisa E. Arostegui [normalista], Concepción Báez, Catalina Gaitán.

Escuela Mixta Urbana «Punta Caliente»

Directora y profesora, Rosa de Duarte.

Escuela Mixta Urbana de Pueblo Nuevo

Directora y profesora, Luisa E. Duarte.

El presente Acuerdo surte sus efectos legales a partir del 15 de Mayo en curso; y los nombrados tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 17 de Mayo de 1943.—SOMOZA. El Ministro de Instrucción Pública por la Ley—Aníbal Ibarra y Rojas.

NICARAGUA

JUNTA DE CUOTAS DE EXPORTACION DE CAFE

Sacos de 69 kilos netos I—Ventas registradas de café para exportación (en sacos de 60 kilos netos)

		A los EE. UU.	A otros países
137,365	Periodo de Octubre 1, 1942 a Mayo 1º, 1943.	157,969.75	nada
8,308	Semana del 2 al 8 de Mayo de 1943	9,554.20	—
<u>145,673</u>	Total de ventas registradas	<u>167,523.95</u>	—

II—Exportaciones de café (en sacos de 60 kilos netos)

		A los EE. UU.	A otros países
	Exportado hasta el 1º de Mayo de 1943	125,770.90	—
	No hubo embarque en esta última semana del 2 al 8 de Mayo de 1943		—
<u>109,366</u>	Total café embarcado	<u>125,770.90</u>	—

III—Existencias de café (en sacos de 60 kilos netos)

27,542 En puertos: 31,673.30 En el interior, estimación: 43,000.00 En total: 74,000.00

IV—Estimación de la producción (en sacos de 60 kilos netos)

Periodo 1941/1942: 280,000 sacos	Periodo 1942/1943: 233,000.00 (estimación actual)
Menos consumo interno: 35,000.00	
Neto exportable: <u>198,000.00</u>	

Managua, D. N., Mayo 8 de 1943.

JUNTA DE CUOTAS DE EXPORTACION DE CAFE

Salv. Guerrero M.,
Secretario.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1325

Diez y media antemeridianas tres Junio próximo venderáse al martillo en este Juzgado, siguientes bienes: cuatro mecedoras, dos sillones, una mesa de centro, una máquina dental "S. S. W", de hierro; un soplete de gasolina para soldar, una silla dental portátil; un gabinete dental de madera, maqueado, con catorce gavetas; un gabinete portátil, dental, de madera; cinco forceps para extracciones; una jeringa "Carpule Bayer" para anestesia, treinticinco estiletes dentales; una máquina para hacer incrustaciones de oro; un escritorio de madera, maqueado, nuevo, de cinco gavetas, pequeño.

Ejecución Soledad de Cortés a Demetrio Salinas Gutiérrez.

Dado Juzgado Distrito para lo Civil. Jinotepe, veintuno de Mayo de mil novecientos cuarentitres. Armando Ramírez M., Srío. 1079 3 3

Nº 1330

Tres tarde veintiocho mes corriente; este despacho remataráse, base ciento cincuenta córdobas, urbana situada Cantón Sureste, esta ciudad, limitada; Norte, calle pública; Sur, Marcos González Flores; Oriente, Aniceta Dávila; Poniente, Ana Sándigo.

Ejecución Josefa viuda de Ortiz a José Manuel Ortiz.

Oyense posturas. Juzgado Local Civil. Diriamba, Mayo veinte, mil novecientos cuarentitres—Leoncio Mendieta—C. A. Zapata, Srío. 1084 3 3

Nº 1331

Tres tarde tres Junio próximo, ejecución María Medal de Tapia contra Mercedes Ortiz, base cien córdobas, remataráse en este Juzgado finca urbana barrio San José esta ciudad, consistente solar quince varas frente cincuenta fondo, conteniendo pequeña casa pajiza mal estado, limitada: Oriente, Rosa Díaz; Poniente, Arcadio Pérez; Norte, fondo quebrada; Sur, calle.

Oyense postores. Local Civil. Diriamba, dieciocho Mayo mil novecientos cuarentitres.—Leoncio Mendieta—C. A. Zapata, Srío. 1085 3 2

Nº 1334

Tres tarde cinco Junio entrante, local despacho, remataráse mejor postor, predio urbano situado San Rafael del Norte, limitado; Sur, Poniente, calles públicas; Norte, Sinforosa Blandón; Oriente, Gonzalo Rodríguez.

Valorado docientos córdobas, ejecución Jesús Montenegro contra Evangelina Montenegro de Díaz.

Oyense posturas. Dado Juzgado Local Civil. Jinotega, diecinueve Mayo mil novecientos cuarenta y tres—Alesio Martínez h., Srío. 1088 3 2

Nº 1335

Once de la mañana, catorce Junio entrante, su bastaráse local este Juzgado, finca rústica denominada El Tanque, ubicada lugar Guizcanal, jurisdicción del pueblo La Concordia, Departamento Jinotega, compuesta de sesenta manzanas, con pastos artificiales y arados lindante: Oriente, camino real; Poniente, predio Las Delicias; Norte, predio sucesión Jorge Adrián Rodríguez; y Sur, el de Luis y Bibiano Aráuz.

Oyense posturas. Ejecuta: Mateo Zeledón a Tirso Celedón y valórese inmuebles en tres mil quinientos córdobas.

Dado Juzgado Distrito. Matagalpa, veintidos Mayo mil novecientos cuarenta y tres—A. Fajardo Rivas—J. Angel Rizo, Srío. 108 3 2

Nº 1346

Tres tarde treintiuno corriente remataráse rústica, esta jurisdicción; Oriente, Sur, Tomás Poveda; Poniente, Lino Flores; Norte, Florencio Namendi.

Valorada docientos córdobas. Ejecución Fanor Téllez Lacayo. Manuel Marcelino Amador.

Juzgado Local Civil. Masaya, veinte Mayo mil novecientos cuarentitres—N. Aguilar, Srío. 1094 1

Nº 1348

Cuatro tarde treintiuno este mes remaláranse esta oficina un saquito azúcar, un tinajero alacena, una mesa.

Valorados veintiocho córdobas. Oyense posturas ejecución Marcos Quezada contra Amelia Velásquez.

Juzgado Local Civil. Granada, veinte Mayo mil novecientos cuarentitres—C. Albert. Jarquín, Srío. 1076 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 1019

Julio Campos solicita título supletorio, finca urbana al Sur, este Pueblo; Oriente, Paula Ruiz; Norte, calle; Sur, Felicitos Ruiz. Valor treinta córdobas.

Quien tenga derecho opóngase. Juzgado Local. Rosario, ocho Abril mil novecientos cuarentitres—B. Mens, Srío. 837 3 3

Nº 1020

Amelia Nicoya, solicita título supletorio, urbana, limitada; Oriente y Norte, calle; Occidente, Eligia Gallegos; Sur, Alejandro Nicoya.

Oyense oposiciones. Juzgado Local. San Juan Oriente, Abril diez, mil novecientos cuarentitres—Terencio Amador—Juan J. Castillo, Srío. 838 3 3

Nº 1036

Heriberto Herrera, San Fernando, pide título supletorio siguientes propiedades; finca café diez mil árboles, situada en Las Camelias, jurisdicción San Fernando, lindando; Este, finca José Miguel Ortiz; Oeste, finca su padre Adán Herrera; Norte, misma finca Adán Herrera; Sur, misma finca su padre. Una casa pueblo San Fernando, diez varas largo cinco ancho, paredes tabla, cubierta tejas barro, corredor a la calle, cocina anexa cinco varas largo, cuatro ancho, teja barro, enrejada, lindando: Este terreno vacante; Oeste, casa Balbina Herrera; Norte, casa Francisco García; Sur, casa Claudina Herrera. Varóralas mil córdobas.

Opóngase quien créase con derecho. Secretaría Juzgado Distrito. Ocotlán, Abril nueve de mil novecientos cuarentitres—J. L. Jarquín C., Srío. 847 3 3

Nº 1038

Victor M Chamorro Vidaurre, solicita título supletorio propiedad urbana situada cantón oriental esta ciudad, solar conteniendo mediaguas, forradas tablas, solar 19 metros, frente por 42 metros fondo; todo limitado así: Oriente, solar Dolores Lacayo viuda de Sáenz; Norte, Juana Avellán y Dolores Lacayo de Cirvides; Sur, calle Pública; Poniente, Dolores Lacayo viuda de Sáenz.

Opónganse legalmente. Juzgado Local Civil. Rivas, nueve Abril 1943.—J. Orozco M., Srío. 849 3 3

Nº 1053

Marciano Cornejo, solicita título supletorio, finca rústica, esta jurisdicción, linda; Norte, y Oriente, sitio La Campana; Sur, Wenceslao Torres; y Oriente, Ramón Cornejo. Valórase en ciento cuarenta Córdoba.

Quien créase con derecho, opóngase término legal. Juzgado Local. Quilali, Febrero veintisiete de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 862 3 3

Nº 1054

Sixto Moreno, solicita título supletorio, finca rústica esta jurisdicción, linda; Norte, Antonio Rivera; Sur, río Coco; Oriente, Ramón Cornejo; Occidente, Fabio Herrera.

Valórase en cien Córdoba.

Opónganse término.

Juzgado Local. Quilali, diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 863 3 3

Nº 1055

Ramón Rodríguez, solicita título supletorio siguientes propiedades: 1)—Un potrero esta jurisdicción linda; Norte, Tomás Figueroa; Sur, Martiñano Vilchez; Oriente, Cerro La Gloria; Occidente, Ismael Medina. 2)—Finca rústica esta jurisdicción linda; Norte, río Jícaro; Sur y Occidente, Martiñano Vilchez; Oriente, Wenceslao Torres. 3)—Una casa y solar en Quilali, linda; Norte, Carlos Salinas; Sur, Juan Tercero; Oriente, Juan Reyes; Occidente, Carmen Ordóñez.

Valórase todas en docientos Córdoba.

Opónganse término.

Juzgado Local. Quilali, diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 864 3 3

Nº 1056

Jesús Calero, solicita título supletorio siguientes propiedades esta jurisdicción; 1)—Finca rústica linda; Norte, Simeón López; Sur, Gregorio Bustamante; Oriente, Sebastián Guerrero, Occidente, Sandalio Martínez. 2)—Finca rústica linda; Norte, Andrés Gutiérrez y Agapito González; Sur, cerro Potosí; Oriente, Santiago Fonseca y Marcelino Centeno; Occidente, Simón López.

Valórase ambos en ciento ochenta Córdoba.

Opónganse término.

Juzgado Local. Quilali, diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 865 3 3

Nº 105

Félix Vásquez, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción, linda; Norte, Guillermo Rocha; Sur, Iginio Castro; Oriente, río Jícaro; Occidente, Lucio González.

Valórase en ciento cincuenta Córdoba.

Quien créase con derecho opóngase.

Juzgado Local. Quilali, Marzo diez y siete de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 866 3 3

Nº 1058

Simeón López y Alfredo Medina, solicitan título supletorio, dos propiedades, esta jurisdicción: 1)—Una finca rústica linda; Norte, Salomón Blandón; Sur y Oriente, Jesús Calero; Occidente, Sandalio Martínez. 2)—Casa y solar en Quilali, linda; Norte y Oriente, Ismael Medina; Sur, Manuel Sosa; Occidente, Carlos Salinas.

Valórase ambas ciento cincuenta Córdoba.

Opónganse término.

Juzgado Local. Quilali, veinte de Marzo de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 867 3 3

Nº 1059

Celestino Sevilla, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción: 1)—Finca café, linda; Norte, Cruz Castro; Sur, Gilberto Moreno; Oriente, Manuel Sosa; Occidente, Florencio López. 2)—Una finca, linda; Norte y Oriente, Gilberto Moreno; Sur, Ismael Medina; Occidente, Florencio López.

Valórase ambas en docientos Córdoba.

Opónganse término.

Juzgado Local. Quilali, veintitres de Marzo de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 868 3 3

Nº 1060

Tomás Aráuz, solicita título supletorio una casa en Quilali; linda; Norte, campo de aterrizaje; Sur, el panteón; Oriente, Isabel Garmendia; Occidente, Moisés Dipp.

Valórase en cien Córdoba.

Opónganse término.

Juzgado Local. Quilali, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarentitres—José C. Rivera G., Srío. 869 3 3

Nº 1061

Perfecto Laguna solicita título supletorio una casa solar ubicados Cantón Calvario esta ciudad siendo la primera de tejas, sobre horcones, entablada, mide doce varas de cañón, por seis ancho y el solar mide treinta y tres varas una tercia por sus cuatro lados, lindante; Oriente, Matilde Altamirano; Occidente, solar Audilio Espinosa; Norte, casa y solar Mauricio Hernández, calle enmedio; y Sur, solar Audilio Espinosa y Fidelia Castillo. Estímalos docientos Córdoba.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Estelí, doce Abril mil novecientos cuarenta y tres—Victoriano Valenzuela—Acisclo Gutiérrez, Srío.

Es conforme con su original—Acisclo Gutiérrez, Srío. 870 3 3

Nº 1033

Maximino Vega solicita título supletorio finca rústica que consta cinco manzanas limitada; Oriente, y Sur, Roberto Torres; Occidente, Timoteo Torres; Norte, Marcos Treminio. Huerta cuatro manzanas lindante; Oriente, Macario Vega; Occidente, Marcos Treminio; Norte, Cecilio Carrero; Sur, quebrada Tecuanapa. Huerta dos manzanas; Oriente, Cecilio Carrero; Occidente, Teodoro Vallejo; Norte y Sur, camino real. Huerta cinco manzanas limitada; Oriente, Gregoria Mendoza; Occidente, las Vallejo; Norte, Pedro Torres; Sur, Cecilio Carrero. Valen cien Córdoba. Están situadas esta jurisdicción.

Pretenda oponerse preséntese.

Juzgado Local. Ciudad Darío seis Abril mil novecientos cuarentitres—J. Simón Pérez—Espectación Torres, Srío.

Es conforme. Espectación Torres, Srío.

844 3 3

Nº 962

Julián Lorente solicita título supletorio casa y solar ubicados en Punta de Plancha, sitio Santa María Magdalena esta jurisdicción, siendo la primera de tejas, sobre horcones, entablada, mide ocho varas largo, cinco ancho y el solar mide sesenta varas de Norte a Sur, por treinta al lado Sur, y cinco al lado Norte, cercado con madera, lindante: Oriente, propiedad de los herederos de Aparicio Rodríguez; camino a Santa Cruz en medio; Occidente, la misma sucesión, camino carretero enmedio; Norte, confluencia de los dos caminos dichos; y Sur, propiedad de Leonso Blandón: Estímalos cuarenta Córdoba.

Quien tenga derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Local. Estelí, las tres de la tarde del uno de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Victoriano Valenzuela—Acisclo Gutiérrez, Srío.

Es conforme con su original. Enmendado—María vale.—Acisclo Gutiérrez, Srío. 795 3 3

Nº 967

Melchor y Daniel Castellón presentáronse éste Juzgado solicitando título supletorio, un potrero como de treinta manzanas en el sitio Limay Chiquito ésta jurisdicción. Lindante; Oriente, propiedad, "La Mansión" de Manuel Hurtado; Occidente, camino real que conduce de Pueblo Nuevo a Limay y propiedades de los parientes; Norte, propiedad de Miguel Castellón y el "Papalón" de Castulo José Alfaro; y Sur, propiedad de la señorita Isabel Castellón llamada "El Regadillo" y propiedad de los exponentes denominada "San Antonio el Caracol".

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo treintiuño Marzo mil novecientos cuarentitres—J. Vicente Herrera—J. Rodríguez M., Srío.

Es conforme—J. Rodríguez M., Srío.

796 3 3

Nº 975

Dolores Rodríguez mayor, de edad casado, agricultor y vecino del Pueblo del Júcaro y residente este pueblo solicita título supletorio de tres propiedades situadas en la montaña del Cerro Blanco de esta jurisdicción en la primera cultiva un plantío café de tres mil árboles cosecheros y resto en crianza una huerta guineos de dos manzanas y huatalios bajos para el cultivo de cereales extensión de este lote, veinticinco manzanas más o menos: Límita; Oriente, predio José Matey, Santiago García y Cresencio López; Occidente, José Matey; Norte, José Matey y Sur, Pascual Zamora y Santiago Delgado, Segundo lote de terreno, cultiva ocho mil árboles cuatro mil obreros y resto en crianza situados en un lote de terreno de quince manzanas más o menos. Límita; Oriente, predios Santiago Delgado; Occidente, predios Saturnino Alegría y Castulo González; Norte, Pascual Zamora y Sur, Santiago Delgado, tercer lote de terreno cultiva ocho mil árboles café todos cosecheros y dos manzanas de potreros empastado zacate guinea y en un lote de terreno de quince manzanas más o menos: Límita; Oriente, propiedad Santiago Delgado, Anselmo Pravia Félix Rodríguez; Occidente, Ventura Ruiz y Alejandro Moreno; Norte, Gerardo Paguaga y Félix Rodríguez y Sur, Anselmo Pravia. Estímalas en docientos córdobas.

Quien pretenda mejor derecho preséntese término treinta días.

Juzgado Local. Telpaneca, veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres—Enmendado—tres Vale—Entre—líneas—situadas—en—la—montaña—del—Cerro—Blanco—esta—jurisdicción—valen—G. Ardón P.—Antonio B. Hernández, Srío. Into.

801 3 3

Nº 979

Frutos Guillén solicita título supletorio finca urbana esta localidad lindante; Oriente, calle, Albertina Potosme; Poniente, Ramón Barboza; Norte, calle, Tranquilina Gómez; Sur, Alfonso Membreño.

Oyese oposición.

Juzgado Local. Nindirí, nueve Marzo mil novecientos cuarenta y tres—Jorge González, Srío.

805 3 3

Nº 985

Eugenio Martínez solicita título supletorio de una finca rústica situada en Guasaca, esta jurisdicción, docientas manzanas extensión, conteniendo café, chagüite, potrero, una casa tejas y otra de paja, lindando; Oriente, propiedad de Francisco Baltodano, Alfaro; Poniente, la de Rosario Hernández; Norte, la de Acisclo Zeas; y Sur, la de Jacinto Castro.

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Distrito. Matagalpa, seis Abril mil novecientos cuarentitres.—A. Fajardo Rivas—J. Angel Rizo, Srío. 807 3 3

Nº 986

Magdalena Barrios solicita título supletorio, terreno rústico cinco manzanas situado Altagracia, lindando: Oriente, Natividad Hernández; Poniente, Catarino Barrios; Norte, Cerro Sintiopil; Sur, Josefa Potoy.

Opónganse legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito.—Rivas, cinco Abril mil novecientos cuarentitres—Fidel Henríquez, Srío. 808 3 3

Nº 988

María Hernández, pide título supletorio, urbana limitada; Oriente, calle; Occidente, Emeterio Latino; Norte, Timotea Hernández; Sur, María Hernández.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Catarina, Abril cinco de mil novecientos cuarentitres—Carlos Muñoz—Juan J. Castillo, Srío. 810 3 3

Nº 989

Isabel Acuña, pide título supletorio, urbana linda; Oriente y Sur, Salvador Ruiz; Occidente, calle; Norte, Gerónima Torres.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Catarina, Abril tres de mil novecientos cuarentitres—Carlos Muñoz—Juan J. Castillo, Srío. 811 3 3

Nº 993

Sara y Eusebia Medina, solicitan título supletorio de un solar en Monimbó de esta ciudad, limitado; Oriente, calle interpuesta, Miguel López; Poniente, Juana Medina; Norte, Policarpo Nómendi; Sur, Gregoria Arias. Apreciada en cien córdobas.

Quien pretenda derecho, preséntese este despacho en término legal.

Juzgado Local Civil. Masaya, seis de Abril de mil novecientos cuarentitres—F. V. Padilla, Srío. 815 3 3

Nº 1007

Mercedes Hernández solicita título supletorio solar situado cantón norte esta localidad, lindante; Oriente, Isidro Pavón; Poniente, calle Isabel Alvarado, Juana Joaquin; Norte, María Ramos y José Pánfilo Ramos; Sur, Isabel Membreño de Miranda.

Oyese oposición.

Juzgado Local. Nindirí, seis de Abril mil novecientos cuarenta y tres.—Jorge González, Srío.

825 3 3

Nº 1008

Juana Bermúdez de Noguera solicita título supletorio solar situado cantón sur esta localidad, con casa de pajas en buen estado, lindante; Oriente, calle, Nieves López y otro; Poniente, Dominga Méndez; Norte, sucesión Nieves Membreño; Sur, sucesión Gregorio Gutiérrez.

Oyese oposición.

Juzgado Local. Nindirí, seis Abril mil novecientos cuarenta y tres—Jorge González, Srío.

826 3 3

Nº 1009

Leandro Carcache solicita título supletorio, bien rústico, limitado; Norte, Eudoro Carcache; Sur, Bernardo Delgado, camino de en medio; Oriente y Poniente, con Pedro Carcache. Vale docientos córdobas.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Diríá, siete de Abril de mil

novecientos cuarentitres. Las tres y media de la tarde—Abraham Ruiz C.—Manuel Ruiz, Srío.

827 3 3

Nº 1010

Pedro Carcache; solicita título supletorio de un predio rústico, limitado; Oriente, Leandro Carcache; Poniente, Carlos Echaverry; Norte, Víctor Carcache; Sur, Pedro Carcache. Vale docientos córdobas.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Diría, siete de Abril de mil novecientos cuarentitres. Las diez de la mañana. Abraham Ruiz C.—Manuel Ruiz, Srío.

828 3 3

Nº 1011

José Ríos solicita título supletorio casa y solar situados ciudad La Libertad, lindando; Norte, predio Lucas Kauffmann; Sur, predio Francisca Palacios; Oriente, solar Emma Emilia Gutiérrez González; Poniente, solar Orlando Castillo. Solicitud introdujola o poderado doctor Luis Molina.

Quien pretendiere derecho, opóngase.

Dado en Juzgado de Distrito. Juigalpa, ocho de Abril de mil novecientos cuarentitres—Carlos E Morales A., Srío.

829 3 3

Nº 1012

Victor Carcache, solicita título supletorio de un bien rústico, limitado; Norte, Constantino Rivas; Sur, comunidad Carcache; Oriente, Eudoro Carcache; Poniente, Carlos Echaverry. Vale docientos córdobas.

Opónganse término legal

Juzgado Local Civil. Diría seis de Abril de mil novecientos cuarentitres. Las cuatro y media de la tarde—Abraham Ruiz C.—Manuel Ruiz, Srío.

830 3 3

Nº 1013

Pedro Carcache Rivas, solicita título supletorio, dos predios rústicos, el primero limitado; Norte, Justina Carcache y Eusebio Pérez; Sur, con Bernardo Delgado; Oriente, Santiago Martínez; y Sabina Pérez; Poniente, Leandro Carcache. Segundo predio; Norte, comunidad Carcache; Sur, Alberto Selva; Oriente, Leandro Carcache; Poniente, Carlos Echaverry. Valen conjuntamente docientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Diría seis de Abril de mil novecientos cuarentitres. Las tres y media de la tarde—Abraham Ruiz C.—Manuel Ruiz, Srío.

731 3 3

Nº 1016

Idefonso Montano, mayor, casado, de este domicilio, solicita título supletorio, de un solar urbano, situado barrio Pigige, de esta jurisdicción, dentro de estos linderos; Oriente, calle Pública; Poniente, terreno de Alonso Cerda; Norte, propiedad de Adolfo Lacayo y Sur, propiedad del solicitante, vale ochenta córdobas, lo hubo por compra a Pedro Montano.

El que se crea con derecho que se presente en el término de ley.

Secretaría Juzgado Local Civil. Potosí, seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres—Indalecio Martínez Castillo, Srío.

834 3 3

Nº 1017

El señor Sixto Rodríguez solicita título supletorio, dos cerramientos, predios rústicos, ubicados en terreno de dominio municipal uno cercado con alambre de púas, madera artemazono, limitado así: Oriente, propiedad de Juan de Dios Viscaya; Occidente, propiedad de Ramón Chavarría; Norte, propiedad de don Salvador Moncada, camino en-

medio; Sur, propiedad de don Benito Ortez, Francisco Ortez, otro deslindado así: Oriente, propiedad de Miguel A. Talavera, de las Larios; Occidente, propiedad de don Benito Ortez y don Sixto Rodríguez; Norte y Sur, propiedad de don Benito Ortez, cercado con alambre, madera y naturalmente ambos cerramientos cultivados con sacate artificial y natural, forman los dos, un solo cerramientos y estima las mejoras en ciento cincuenta córdobas.

Quien se crea con derecho a oponerse hágalo en el término de ley.

Juzgado Local. Condega, Abril uno de mil novecientos cuarenta y tres. Las once de la mañana. Juan Bautista Cruz—Franco. R. Villanueva, Srío.

835 3 3

Nº 1018

Rafael García solicita título supletorio finca trescientas manzanas situada Comarca El Congo limitando; Oriente, los Granados; Occidente, los González; Norte, Juan Pastora; Sur, Víctor Ortega.

Quien pretenda derechos opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito. Boaco, uno Abril mil novecientos cuarentitres—Adalid Sobalvarro Srío.

836 3 3

Nº 1177

Ella Montealegre, solicita título supletorio solar urbano barrio Parroquia está lindante; Oriente, predios Gobierno, José Gasteazoro; Poniente, Augusto Gasteazoro; Norte, Pastora Balladares; Sur, calle Manuela Montealegre.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, seis Mayo mil novecientos cuarentitres—H. Montealegre, Srío.

969 3 2

Nº 1189

José María y Josefá Moraga, solicitan título supletorio de fincas urbanas en esta ciudad, lindan; una, Oriente, Juan Manuel Hernández; Poniente, Amelia de Ruiz, calle; Norte, herederos de Clara Moraga; y Sur, sucesores de Ester Herrera; Otra, Oriente, Juan Manuel Hernández; Poniente, Amelia de Ruiz, calle; Norte, herederos de Francisco Moraga; y Sur, de José María Moraga; y rústica en esta jurisdicción, linda; Oriente, Adolfo Martínez, camino enmedio; Poniente, herederos de Petrona Aguirre; Norte, sucesores de Rosa Moraga; y Sur, de Inocencio Hernández Guevara.

Que estiman en ciento cuarenta córdobas, en conjunto.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local. Masatepe, ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres—Jacinto López G—F. Ruiz, Srío.

977 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 1048

Juan Eligio Orozco y Justo Orozco, presentáronse esta Alcaldía, solicitando arriendo lote terreno ejidal como docientas hectáreas, lindando; Oriente, posesión de Felipe García; Occidente, Diego Gutiérrez y Las Nubes de Jacinto Reyes; Norte, La Esperanza; y Sur, fincas El Consuelo y El Mentiroso. Cito en la Comarca de Muán, a cuatro leguas al Oriente.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese forma legal.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres—Lázaro Contreras—M. S. Torgay, Srío.

857 3 3

Nº 1042

Gabriel Salinas, mayor de edad, soltero, agricultor presentóse a esta Alcaldía, solicitando arriendo lote terreno ejidal, noventa hectáreas lindando; Oriente, finca de Justo Orozco; Poniente, finca de Jacinto Fonseca; Norte, Margarita Miranda; Sur, Francisco Flores. Comarca Miramí a cinco leguas de esta villa. Quien créase con derecho preséntese forma legal.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Lázaro Contreras—M. S. Torgay, Srío.

853 3 3

Nº 1044

Magdaleno Antonio Aragón y Juan Aragón mayores de edad, agricultores, casado el primero, soltero el segundo, ambos de este vecindario presentaron esta Alcaldía, solicitando arriendo lote terreno ejidal, como cien hectáreas, lindando Oriente terrenos del General Luciano Astorga; Occidente, la Carretera y una línea de alambre propio; Norte, terrenos del mismo General Astorga; y Sur, terrenos del Zopilote, testamentaria de los Hernández Calero. Está ubicado en la Comarca "La Hamaca", a legua y tres cuartos al Oriente de esta Villa.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese forma legal.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza; dos de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.—Lázaro Contreras—M. S. Torgay, Srío.

855 3 3

Nº 1045

Felipe García Dávila, solicita terreno ejidal Comarca Miramí, extensión docientas hectáreas, posesión doce años, lindero; Oriente, mojón de los señores Bravos y propiedad de Emilio Molina; Occidente, cerca de la propiedad del señor García y finca La Esperanza; Norte, camino de la finca La Esperanza a la finca El Pinol; y Sur, terreno de Juan Eligio Orozco, antes de Pascual Murillo.

Quien créase con derecho oponerse, presente forma legal.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, dos de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.—Lázaro Contreras—M. S. Torgay C., Srío.

856 3 3

Nº 1051

Estebana Rocha solicita este Municipio adjudicación terreno ejidal Comarca El Pedernalar. Extensión diez hectáreas posesión nueve años linderos: Oriente, propiedad de Lolo Quezada; Poniente, propiedad Lolo Quezada; Norte, propiedad de la denunciante y Sur, camino que conduce a esta Villa.

Quien créase con derecho oponerse, preséntese este Municipio término de ley.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, Abril seis de mil novecientos cuarenta y tres.—Lázaro Contreras. Alcalde Municipal—M. S. Torgay, Srío.

860 3 3

Nº 1049

José Antonio Fonseca, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, presentóse esta Alcaldía, solicitando arriendo lote terreno ejidal como cien hectáreas, lindando; Oriente, fincas de Juan Amador y Leonidas Hernández; Occidente, finca de Sebastián Orozco; Norte, fincas Juan López y Petronila Dávila; y Sur, finca de Leonidas Hernández. Está ubicada en la Comarca de Chagüitillo, llamada "La Reforma" a dos leguas de esta Villa.

Quien créase oponerse con derecho, preséntese forma legal.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.—Lázaro Contreras—M. S. Torgay, Srío.

858 3 3

Nº 1211

Señorita Dolores Espinosa solicita donación solar completo esquinero, siguientes linderos; Oriente, mediando calle, casa y solar de doña Leonor v. de Morazán; Occidente, casa señorita Mercedes Alfaro y solar señorita Mercedes López; Sur, casa doctor Juan B. Briceño mediando calle; Norte, solar y casa Pedro Castellón.

Quien considérese derechos opóngase Somoto, quince de Abril de mil novecientos cuarentitres—J Antolín Talavera—Demetrio Díaz G., Srío.

924 3 2

Nº 1215

Luciano Pérez, mayor, soltero, éste domicilio pide arriendo: veinticinco hectáreas terreno ejidal. Linderos: Oriente, terreno en arriendo de Felipe Sánchez; Occidente, terreno en arriendo de Abraham Hernández; Norte, camino real de éste a Telpaneca; Sur, terreno en arriendo Máximo Mejía.

Quien tenga derecho opóngase término legal. Totogalpa, Abril veintiseis de mil novecientos cuarentitres—Alcalde Municipal, Sixto Vte. López L.—ante mí, Mariano López M., Srío.

997 3 1

Nº 1160

The Buda Company, de Hervey, Illinois, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

BUDA

para: Motores de toda clase y descripción y para todo uso, sin excepción; maquinarias para caminos; grupos electrógenos y aparatos de ensayo de inyectores diesel; gatos mecánicos, hidráulicos, fluidos, de cable, de velocidad; artefactos de tensión; equipos y herramientas de toda clase para ferrocarriles y artefactos y maquinarias para los mismos; molinetes de herramientas; vehículos de toda clase, inclusive autocarriles, velocipedos para vías, vagonetas, carretillas y ruedas, ejes y cojinetes y partes y accesorios de toda clase para dichos vehículos; y artículos de la misma clase que en detalle se describen en la solicitud.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, D. N., veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. I. Fonseca, Oficial Mayor, Srío.

980 3 2

Nº 1153

The Buda Company, de Harvey, Illinois, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

BUDA DIESELIGHT

para: Equipos generadores de fuerza, generadores eléctricos, motores eléctricos; equipos generadores de luz y fuerza eléctrica, y sus partes y accesorios.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, D. N., veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. I. Fonseca, Oficial Mayor.

981 3 2

SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 1240

Isabel Ríos, unión hermanos Carmen, Sofia, Saturnina, Pedro Pablo Ríos, sin perjuicio porción conyugal su madre Gumercinda Rivera viuda Ríos, pide declaratoria herederos su padre Avelino Ríos, y su abuela Ramona Torrez. Bienes consisten: Un solar en Quezalguaque, como de una manzana, lindante: Oriente, Marcelina Centeno; Poniente, Gregoria Rojas; Norte, Gregorio Roque; Sur, Basilia Picado. Huerta como de cuatro manzanas,

jurisdicción Quezalguaque. lindante: Oriente, Luciano Ríos; Poniente, Sur, José Argeñal, Balbino Rodríguez; Norte, Gregorio Tórres. Casa solar, jurisdicción Quezalguaque. lindante: Oriente, Jorge Parra; Poniente, Juan Zapata; Norte, Fernando Lindo; Sur, Luis Hernández.

Quien quiera oponerse hágalo término legal. Juzgado Civil Distrito León, diez Mayo mil novecientos cuarentitres.—Alfonso Ruiz Z., Srío. 1020 1

Nº 1268

Juan Pánfilo Balmaceda, solicita se le declare heredero de su padre José Antonio Balmaceda. Indica como coherederos en sus hermanos legítimos Dominga del Carmen y Alvara Antonia de apellido Balmaceda, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, Leonarda Galeano de Balmaceda.

Quien quiera oponerse, hágalo dentro de ocho días.

Juzgado de Distrito. Ciudad Darío, diecisiete Mayo mil novecientos cuarenta y tres.—G. Cisneros Valdez, Srío.

Conforme—Ciudad Darío diecisiete Mayo mil novecientos cuarenta y tres.—G. Cisneros Valdez, Srío. 1036 1

Nº 1269

María Machado, mayor, viuda, oficios domésticos, de este domicilio, solicita, decláresele heredera única hija Ignacia Cecilia Machado, Dejó bienes: tercera parte de la mitad de un solar en Subtiava, de esta ciudad, lindante: Oriente, Bonifacio Lacayo; Poniente, Antonia Hernández; Francisco Machado, Sur, Pablo Pérez.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. León, diecinueve Mayo mil novecientos cuarenta y tres.—Alfonso Ruiz Z., Srío. 1037 1

Nº 1232

Juana Jesús Rivera, solicita decláresele heredera su hermano Ramón Marqués Rivera Bienes: Finca agrícola. La Grecia. Lindante: Oriente y Norte, Blas Castellón; Poniente, Salomón Lagos; Sur, José María Armas. Huerta agrícola; Oriente, Eulalia Quevara; Poniente, Alejandro López; Norte, Jerónimo Aguirre; Sur, Francisco Ruiz.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinte Abril mil novecientos cuarentitres.—H. Montealegre, Srío. 1013 1

Nº 1235

Juan Pablo Largaespada, solicita que unión sus hermanas Mercedes y Ernestina decláreseles herederos ab-intestato sus hermanos difuntos Marcial y María Eroctida Largaespada.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, dos de Abril de mil novecientos cuarentitres—Armando Ramírez M., Srío.

1016 3 1

Nº 1236

Pedro Serrano Aburto, solicita decláresele heredero su padre Antonio Serrano, en unión hermanos Víctor, Emilio, Hermógenes, Antonio, María y Margarita todas Serrano Aburto. Bienes Sucesión: rústica "San Pedro" esta jurisdicción.

Quien créase derechos opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, primero

Febrero mil novecientos cuarentitres—Armando Ramírez M., Srío.

10711

CONVOCATORIA

Nº 1350

El suscrito Secretario de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, convoca para la Junta General de Accionistas a sesión ordinaria, en la cual se procederá a reponer al suscrito miembro de la Directiva que ha elevado su renuncia. Esta sesión se celebrará el 15 de Junio próximo del año en curso, a las 8 de la noche en el local de la Compañía.

Managua, 26 de Mayo de 1943.—Guillermo Sevilla Sacasa.

DEPOSITO DE ANIMALES

Nº 1290

Hágase saber al público esta oficina depositó en la inventora Angela Rojas de López, una mula mora blanca herrada con este fierro,



dueño desconocido, encontrada en los potreros de los cuales es ella arrendataria en los suburbios de este pueblo.

Quien créase dueño reclámela término legal.

Dado Juzgado Local y de Policía. San Ramón cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Félix Pérez—Rafael Bermúdez B., Srío.

1057 3 3

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:

Número del día . C\$	0.08	Por trimestre . . .	0.00
Número retrasado	0.15	Por semestre . . .	11.00
Por mes	2.00	Por año	20.00

Para el Exterior:

Por semestre . US\$	3.00	El pago anterior debe hacerse en oro americano
Por año	5.00	

Por la publicación de clásés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.